



# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2524/2025  
22 OCT 2025

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 0010/2025 SUSCRITO CON LA EMPRESA SASA S.R.L., PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 "SERVICIO DE AMBULANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - ID 470540"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Dictamen Técnico y Legal N° 24/2025, de fecha 06 de octubre de 2025, en el cual se recomienda la ampliación del plazo de vigencia del Contrato N° 0010/2025 de fecha 24 de julio de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2026, suscrito con la empresa SASA S.R.L.;

La Nota DC N° 234/2025 de fecha 06 de octubre de 2025, en la cual se solicita la conformidad de la empresa SASA S.R.L., para realizar la ampliación del plazo de vigencia del Contrato N° 0010/2023 de fecha 24 de julio de 2025;

El correo remitido por la empresa SASA S.R.L. en fecha 06 de octubre de 2025, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación del plazo de vigencia del contrato N° 0010/2025;

El Contrato N° 0010/2025 de fecha 24 de julio de 2025, con vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025, suscrito con la empresa SASA S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 "SERVICIO DE AMBULANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - ID N° 470540";

La Ley N.º 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones;

El Decreto 2264/24, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

Resolución DNCP N° 4401/23, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 7021 DE SUMISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS";

El Art. 177 al 180 de la Resolución DNCP N° 4401/23, "DE LAS GENERALIDADES DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS";

El Art. 181 inc. c y d de la Resolución DNCP N° 4401/23, "MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS ABIERTOS";

El Art. 182 de la Resolución DNCP N° 4401/23, "AMPLIACION DE MONTO Y/O PLAZO";

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** AUTORIZAR la suscripción del Convenio Modificadorio N° 01/2025 del CONTRATO N° 0010/2025 SUSCRITO CON LA EMPRESA SASA S.R.L., PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025 PARA EL SERVICIO DE AMBULANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - ID 470540", conforme el siguiente detalle:

- La vigencia del Contrato N° 0010/2025 es hasta el 31 de diciembre de 2025, y la vigencia a ampliar según Convenio Modificadorio N°01/2025 es hasta el 31 de diciembre de 2026.

**Art. 2º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.-

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARÍO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA